



Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Distr. general
1 de julio de 2014
Español
Original: inglés

Comité de Derechos Humanos 105º período de sesiones

Acta resumida (parcial)* de la 2912ª sesión**

Celebrada en el Palais Wilson, Ginebra, el viernes 20 de julio de 2012, a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. Majodina

Sumario

Cuestiones de organización y otros asuntos

Organización de un retiro de trabajo en La Haya en 2013

Organización de una jornada de debate general acerca de una observación general sobre el artículo 9 del Pacto

Mandato del grupo de trabajo sobre las comunicaciones anterior al período de sesiones

* No se levantó acta resumida del resto de la sesión.

** No se publicó acta resumida de la 2911ª sesión.

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

GE.12-44357 (S) 300614 010714



* 1 2 4 4 3 5 7 *

Se ruega reciclar



El debate abarcado por el acta resumida comienza a las 16.10 horas.

Cuestiones de organización y otros asuntos

Organización de un retiro de trabajo en La Haya en 2013

1. **El Sr. Flinterman** dice que ha obtenido financiación para que el Comité celebre un retiro de trabajo en La Haya del 24 al 26 de abril de 2013. Entre los temas que se podrían examinar en el retiro, cabe mencionar los siguientes: el calendario completo de presentación de informes que figura en el informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre el fortalecimiento del sistema de tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas, un documento sobre los recursos que será preparado por el Sr. Salvioli y las modificaciones de la plantilla para las comunicaciones individuales.
2. En La Haya, el Comité tal vez desee también reunirse con los magistrados de la Corte Internacional de Justicia, la Corte Penal Internacional o el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia. El retiro de trabajo sería una oportunidad oficiosa para el intercambio de ideas y el debate, pero las posibles recomendaciones que surgiesen de él habrían de ser aprobadas posteriormente en un período de sesiones público. Las autoridades de la ciudad también han convenido en ofrecer una cena de trabajo con la sociedad civil en el ayuntamiento. Los miembros que lo deseen podrán también realizar una visita a uno de los tribunales internacionales el sábado 27 de abril de 2013, después del retiro. El orador espera que a los miembros del Comité les resulte atractiva la idea de un retiro de esa índole.
3. **El Sr. Iwasawa** apoya decididamente la iniciativa del Sr. Flinterman, pero cree que, en aras de rebajar los costos de viaje y aumentar el número de participantes, sería mejor celebrar el retiro del 27 al 29 de julio de 2013, inmediatamente después del 108º período de sesiones en Ginebra.
4. **El Sr. O'Flaherty** propone que se haga referencia a la reunión como un "retiro de trabajo", a fin de dejar en claro que no se adoptarán decisiones, no estará abierto al público y no se prepararán actas resumidas.
5. **La Sra. Chanet** pregunta si entre los participantes figurarán los miembros cuyos mandatos expiren a finales de 2012 o los nuevos miembros que los sustituyan o los unos y los otros. Los debates no deberían centrarse exclusivamente en un número limitado de cuestiones como el calendario completo de presentación de informes, sino que deberían incluir el futuro del Comité y su lugar dentro del contexto general de los organismos de derechos humanos.
6. **Sir Nigel Rodley** dice que sería preferible que los miembros del Comité acudiesen frescos al retiro de trabajo y no después de un período ordinario de sesiones. Entiende que el Gobierno de los Países Bajos sufragará los costos de viaje.
7. **El Sr. Sarsembayev** dice que apoya la propuesta del Sr. Iwasawa de que el retiro de trabajo se celebre inmediatamente después del período de sesiones, de modo que puedan participar todos los miembros. También propone que se invite a asistir a los miembros que ya no formen parte del Comité en el momento del retiro, pero a su propia costa, si así lo desean.
8. **El Sr. O'Flaherty**, apoyado por el **Sr. Rivas Posada**, dice que, en su opinión, el retiro de trabajo debería ser exclusivamente para las personas que sean miembros cuando se celebre.
9. **La Presidenta** dice que, para quienes viven lejos de los Países Bajos, cuándo se celebre el retiro de trabajo es una cuestión muy importante.

10. **El Sr. Flinterman** confirma que el retiro de trabajo está previsto para quienes sean miembros del Comité en enero de 2013, incluidas las personas recién elegidas. Está de acuerdo con la Sra. Chanet en que el programa debe mirar al futuro e incluir cuestiones que animen a los miembros a asistir; el programa definitivo se podría decidir en un momento posterior. El Gobierno de los Países Bajos ha acordado sufragar los costos de viaje, alojamiento y comidas de los miembros. En su opinión, lo mejor sería celebrar el retiro fuera del marco de los períodos ordinarios de sesiones del Comité. Las fechas propuestas en abril serían un momento ideal para un retiro en los Países Bajos, pero corresponde al Comité adoptar la decisión definitiva. Es importante sin embargo que se fijen las fechas con bastante antelación.

11. **El Sr. Neuman** dice que podría ser útil reunir antes información sobre la disponibilidad de los miembros. Si bien es partidario de un retiro de trabajo independiente en lugar de uno que se celebre inmediatamente después de un período de sesiones, abril tal vez no sea el momento más conveniente.

12. **El Sr. Ben Achour** pregunta por las fechas del período de sesiones de marzo de 2013 y sugiere que el retiro de trabajo se celebre inmediatamente antes o después de ese período de sesiones.

13. **La Sra. Fox** (Secretaria del Comité) dice que el período de sesiones de marzo de 2013 se celebrará del 11 al 28 de ese mes.

14. De resultas de un intercambio de opiniones en el que participan la **Presidenta**, **Sir Nigel Rodley** y el **Sr. Flinterman**, se decide que cada miembro indique su disponibilidad antes de que finalice el período de sesiones en curso y, en base a ello, la secretaria decidirá cuáles son las mejores fechas posibles para el retiro de trabajo.

Organización de una jornada de debate general acerca de una observación general sobre el artículo 9 del Pacto

15. **El Sr. Neuman** (Relator para una observación general sobre el artículo 9) dice que, en su período de sesiones anterior, el Comité decidió que su siguiente observación general se ocupase del artículo 9 del Pacto. Por primera vez, el Comité celebrará una jornada de debate general sobre el tema antes de comenzar a redactar la observación general, de modo que todas las organizaciones de la sociedad civil y los Estados partes puedan expresar sus opiniones. Propone que el debate dure media jornada y que el Comité adopte el modelo oficioso para los debates utilizado por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Conforme a ese modelo, en lugar de pagar a expertos para que hablen en la sesión, el Comité cursaría una invitación general a presentar escritos o simplemente participar de manera oral en los debates y establecería un plazo para presentar los escritos o confirmar la presencia. Una vez que el Comité supiese el número exacto de las comunicaciones y los intervinientes podría decidir sobre el tiempo que se permitiría hablar a cada participante y asignar más tiempo a quienes presentasen documentos escritos. El debate daría ocasión a que los miembros escucharan a los participantes y formularan preguntas en lugar de debatir entre ellos. El formato propuesto sería eficaz en función del costo y se podría organizar a tiempo para el período de sesiones siguiente.

16. El orador presenta un documento que ha preparado sobre el tema (CCPR/C/105/R.2) y señala que se trata de una indicación preliminar de las cuestiones que se han de examinar el día del debate general, no un resumen del proyecto de observación general que preparará posteriormente. Señala que en el párrafo 50, la palabra "Indicadores" debe figurar en una línea independiente, como párrafo 51. Dado que algunos miembros apuntaron que no sería apropiado celebrar debates sustantivos sobre la observación general en una sesión sobre los métodos de trabajo, propone cambiar el título actual del documento, "Proyecto de documento de concepto del Comité de Derechos Humanos relativo a una observación

general sobre el artículo 9 (Libertad y seguridad personales)" por el de "Jornada de debate general relativo a una observación general sobre el artículo 9 (Libertad y seguridad personales)". También propone que en el párrafo 3 se sustituya la palabra "Comité" por "Relator".

17. **El Sr. O'Flaherty** dice que apoya el enfoque general propuesto por el Relator y el plan de celebrar una jornada o media jornada de debate general. Entre los representantes de la sociedad civil debería haber representantes de las instituciones nacionales de derechos humanos y los círculos académicos. También se debería consultar a los representantes de los procedimientos especiales de las Naciones Unidas, tal vez en una etapa posterior.

18. El orador tiene reservas con respecto a la propuesta del Relator de que se asigne más tiempo a los representantes que hayan presentado documentos escritos, ya que también se pueden formular observaciones importantes oralmente. Entiende que el Comité recabará observaciones de fuentes externas antes de su segunda lectura del proyecto de observación general.

19. El orador sugiere que el Relator abra la jornada o media jornada de debate general presentando el contexto, los objetivos y la metodología de su documento de concepto y presente una visión general de las observaciones de los participantes al final del debate.

20. **El Sr. Kálin** apunta que algunos Estados tiene dudas acerca de la labor relacionada con observaciones generales realizada por órganos de tratados. Si bien el Comité cuenta con un fundamento jurídico sólido para esa labor en el artículo 40, párrafo 4, del Pacto, algunos Estados consideran que debería centrarse en las tareas atrasadas en relación con informes de los Estados partes y comunicaciones individuales. Los Estados partes que puedan asistir a la jornada de debate general tal vez se centren por ello en esa cuestión y no en la observación general.

21. El orador está de acuerdo en que se debe invitar a participar a los representantes de las instituciones nacionales de derechos humanos. Sin embargo, si se concede más tiempo a los órganos que presentan documentos, muchos otros participantes pueden quedar excluidos del debate, especialmente si se limita a tres horas de duración. Propone que se invite a las partes interesadas a que presenten ideas por escrito, pero que sus aportaciones no se vinculen a la jornada o media jornada de debate general.

22. **El Sr. Iwasawa** propone que en el párrafo 2 del documento de concepto se sustituya la palabra "jornada" por "media jornada".

23. **La Sra. Chanet** pone de relieve la importancia de convencer a los Estados de la necesidad de las observaciones generales. Si el Comité prepara un proyecto de observación general que sea sumamente intelectual y académico y los representantes de la sociedad civil presentan una serie de documentos durante la jornada de debate general, es probable que los Estados participantes se quejen. Por consiguiente, el Comité debería explicar por qué motivo se necesitan las observaciones generales; a saber: para informar a los Estados partes del tipo de información que deben presentar en sus informes y de la jurisprudencia que se alegará en las observaciones del Comité sobre las comunicaciones individuales.

24. **El Sr. Ben Achour** apunta que el mandato del Comité no le obliga a trabajar en representación de los Estados. La población de su propio país, Túnez, ha estado sometida durante muchos años por un régimen dictatorial represivo. En ese contexto, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y las organizaciones de derechos humanos tunecinas conocían bien las observaciones generales del Comité, que contribuyen muchísimo a ir creando una filosofía de los derechos humanos en todo el mundo.

25. El Comité no debe sentirse intimidado por los Estados y debe reservar una jornada completa para el debate general. El orador espera que las organizaciones de la sociedad

civil, las instituciones nacionales de derechos humanos y los Estados partes presenten gran cantidad de documentos sobre el proyecto de observación general.

26. **El Sr. Sarsembayev** conviene en que las observaciones generales atienden a las necesidades de las víctimas de violaciones de los derechos humanos. Sin embargo, el Comité fue establecido por los Estados Miembros de las Naciones Unidas y no sería prudente actuar de un modo que los volviera contra él. Debe dárseles el mismo lugar que a las organizaciones de la sociedad civil en todos los eventos y sus opiniones han de tenerse en cuenta. De ese modo, habrá más posibilidades de que los Estados se den cuenta de que, aunque las observaciones generales pueden ser una amarga píldora, no obstante a la larga favorecen la buena salud.

27. El orador sugiere que la jornada de debate general se publicite en el sitio web del Comité, a fin de que los Estados, las ONG y otros órganos creados en virtud de tratados tengan conocimiento de los objetivos del Comité.

28. **El Sr. Bouzid** propone que el Comité siga los precedentes establecidos durante las deliberaciones sobre las observaciones generales anteriores.

29. **El Sr. O'Flaherty** dice que el Comité nunca antes ha organizado un debate general sobre un proyecto de observación general. Propone por ello que comience con un debate de media jornada de duración y optar por debates más prolongados si resultan necesarios, a tenor de este precedente. Sugiere que se reserve la media jornada para los agentes no estatales y que se reserve posteriormente una hora separada para los Estados.

30. **Sir Nigel Rodley** dice que el Comité consultó a fuentes externas por primera vez en relación con la Observación general N° 31, aprobada en 2004, sobre la índole de la obligación jurídica general impuesta a los Estados partes en el Pacto. Se invitó a formular observaciones principalmente a organizaciones de la sociedad civil y solo después de la primera lectura. Sin embargo, los Estados partes fueron invitados a presentar observaciones acerca de la Observación general N° 33, aprobada en 2008, sobre las obligaciones de los Estados partes con arreglo al Protocolo Facultativo, y se opusieron a determinados pasajes después de la primera lectura. Algunas de sus observaciones se tuvieron en cuenta en la versión definitiva.

31. El orador tiene reservas acerca de la conveniencia de invitar a los Estados partes a participar en un debate sobre el proyecto preliminar, ya que sus contribuciones podrían degenerar en un debate sobre la conveniencia de una observación general. Es probable que las aportaciones escritas y orales de las ONG y los académicos estén más centradas en el tema. También apoya la propuesta de dedicar al debate general media jornada.

32. **El Sr. Neuman** dice que las presentaciones escritas le parecen más provechosas que las orales, que exigirán que se tomen notas.

33. Los Estados se han quejado, tal vez con algo de justicia, sobre la tendencia de los órganos de tratados a celebrar eventos para las organizaciones de la sociedad civil a los que no son invitados. Es imposible prever cuántos Estados partes responderían a una invitación para asistir a un debate general, pero suelen hacer presentaciones bastante breves.

34. Con respecto a la propuesta de que se dediquen dos medias jornadas al debate general, la primera para la sociedad civil y las instituciones nacionales de derechos humanos y la segunda para los Estados partes, el orador apunta que los Estados podrían quejarse porque con ello el debate duraría el doble de tiempo.

35. El debate sobre la versión preliminar de la observación general no reemplazaría al debate que suele celebrarse después de la primera lectura.

36. **El Sr. O'Flaherty** dice que la participación de los Estados partes en un debate general es impredecible por su propia naturaleza. Algunos pueden anunciar por adelantado

que asistirán y muchos más pueden presentarse sin haberlo anunciado. Como ha señalado el Sr. Kálin, pueden aprovechar entonces la oportunidad para centrar la atención en si las observaciones generales resultan apropiadas y el Comité no tendría más remedio que responder a ello. Por eso cree que se debe celebrar media jornada separada o solo una hora separada de debate con los Estados partes, de preferencia antes de la segunda lectura del proyecto de observación general. Las instituciones nacionales de derechos humanos, en cambio, deberían ser invitadas a asistir a la misma sesión de debate que las ONG.

37. **El Sr. Iwasawa** dice que es importante dar a los Estados partes la oportunidad de que expresen sus puntos de vista sobre las observaciones generales. Están acostumbrados a formular declaraciones breves y si desean formular declaraciones más largas, las pueden presentar por escrito. Lo mismo se aplica a las organizaciones de la sociedad civil. Propone que la media jornada de debate general se divida en dos sesiones de hora y media.

38. **El Sr. Salvioli** dice que las observaciones generales no son ejercicios académicos. Tienen consecuencias directas, en función de la interpretación de los artículos del Pacto que hace el Comité, sobre el cumplimiento por los Estados partes de sus obligaciones. Por ello, habría que tener mucha precaución con respecto a la participación de los Estados partes en la redacción de observaciones generales, en vista del riesgo de politización. A su juicio, debería posponerse hasta después de la primera lectura.

39. **La Sra. Waterval** está de acuerdo en que las observaciones generales se redactan no solo para aclarar las obligaciones de los Estados partes, sino también para ayudar a las víctimas de violaciones de los derechos humanos.

40. La oradora se muestra a favor de dedicar una jornada completa al debate general. Se debería invitar a las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones nacionales de derechos humanos a formular observaciones sobre el proyecto inicial y a los Estados partes, sobre las versiones modificadas en la primera lectura.

41. **El Sr. Flinterman** dice que se debe celebrar una primera media jornada de debate general para quienes se ocupan diariamente de los temas de que trata el proyecto de observación general, ya sea como miembros de ONG o como especialistas. Se debe invitar a participar a los Estados partes después de la primera lectura del Comité.

42. **La Presidenta** dice que entiende que el Comité acuerda que se dé a los Estados partes la oportunidad de presentar sus puntos de vista sobre el proyecto de observación general antes de la segunda lectura.

43. **La Sra. Chanet** dice que, puesto que muchos Estados partes ponen en duda que sean necesarias las observaciones generales, sería conveniente que participasen lo antes posible en el proceso de redacción, de modo que vean por sí mismos el interés de la sociedad civil por las observaciones generales del Comité.

44. **El Sr. O'Flaherty** dice que, aunque es tentador seguir la estrategia sugerida por el Sr. Flinterman, la propuesta de la Sra. Chanet tal vez sea más astuta políticamente. Tal vez sea conveniente asignar las dos primeras horas de la sesión al debate con las ONG y la última hora al debate con los Estados partes. Si el Comité decide celebrar una jornada entera de debate sobre la observación general, no debe asignar más de dos horas al debate con los Estados partes. El Comité debe tener en cuenta que habrá un cambio cualitativo de tono en la sesión cuando tomen la palabra los Estados partes. Es poco probable que hagan presentaciones técnicas sobre el contenido de la observación general y más bien que opten por observaciones políticas sobre cuáles son las medidas apropiadas que debería adoptar el Comité. El Comité tendrá que responder a esas observaciones.

45. **El Sr. Bouzid** propone que el Comité primero desarrolle el proyecto de documento de concepto, basándose en la jurisprudencia de las observaciones finales y los dictámenes

sobre las comunicaciones individuales, antes de escuchar las opiniones de otras partes interesadas.

46. **El Sr. Rivas Posada** dice que invitar a los Estados partes a contribuir en una etapa tan temprana del proceso equivale a alentarlos a poner en tela de juicio la competencia del Comité. A fin de evitar un debate de esa naturaleza y garantizar que todos los participantes se centren en la cuestión que se discute, el Comité debería proporcionarles un proyecto de documento, cuyo contenido y sustancia deberían constituir la base de sus observaciones.

47. **El Sr. Sarsembayev** propone que los Estados partes invitados inicialmente se limiten a los que han sido examinados por el Comité en los cinco años anteriores y los que habrán de serlo en los cinco años siguientes.

48. **Sir Nigel Rodley**, apoyado por el **Sr. O'Flaherty**, dice que es necesario determinar si la mayoría de los miembros considera que los Estados partes deben participar en el debate general que se celebrará en octubre de 2012.

49. **La Presidenta** pide a los miembros que indiquen levantando la mano si están de acuerdo con la propuesta de invitar a los Estados partes a participar en el proceso de elaboración de la observación general en una etapa posterior, de conformidad con su práctica actual, en lugar de invitarlos a participar en un debate general en octubre de 2012.

50. *Por 7 votos contra 5 y 2 abstenciones, queda aprobada la propuesta.*

51. **La Presidenta** dice que entiende que el Comité conviene en celebrar los debates con la sociedad civil en octubre solo durante media jornada, ya que únicamente dos miembros han apoyado la idea de celebrar una jornada entera de debate.

52. *Así queda acordado.*

53. **El Sr. Neuman** pide que se aclare si el Comité conviene en que se puede finalizar y publicar el documento de concepto que redactó, teniendo en cuenta la decisión de invitar a la sociedad civil y a las instituciones nacionales de derechos humanos, y no a los Estados partes, a media jornada de debate general en octubre.

54. **El Sr. Flinterman** propone que se invite también al debate general a miembros de la comunidad académica. Además, en el documento se debe indicar explícitamente que el Sr. Neuman es el Relator de la observación general.

55. **El Sr. O'Flaherty** se pregunta si sería conveniente invitar al debate a los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos.

56. **El Sr. Salvioli** considera que los procedimientos especiales sí que deben ser invitados. El Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria tendría sin duda mucho que aportar y debe participar en los debates del Comité desde las primeras etapas.

57. **Sir Nigel Rodley** dice que, aunque él no habría dudado en invitar a un relator especial, un grupo de trabajo no aportará necesariamente lo mismo que un relator especial. Sin embargo, a fin de cuentas, parece una buena idea invitar a los procedimientos especiales. Convendría saber si el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer invitó a los debates de preparación de sus recomendaciones generales a la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias.

58. **El Sr. Flinterman** dice que el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer elaboró su recomendación general sobre la violencia contra la mujer en 1992, antes de que la antigua Comisión de Derechos Humanos decidiese nombrar, en 1994, a un Relator Especial sobre la violencia contra la mujer. Durante el poco tiempo que él estuvo en ese Comité, este no invitó a los procedimientos especiales a debatir sobre sus recomendaciones generales.

59. **El Sr. Kälín** dice que sería importante que el Comité celebrase un debate en profundidad con el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria, de preferencia en una sesión aparte de una hora en octubre o en un período de sesiones ulterior.

60. **El Sr. O'Flaherty** sugiere que, en ese caso, el Comité considere la posibilidad de programar una sesión aparte a la que se invite a todos los procedimientos especiales, en octubre de 2012.

61. **Sir Nigel Rodley** dice que es demasiado pronto para ponerse a programar sesiones con tanto detalle, sobre todo porque parece que el Comité no tendrá un proyecto preliminar de la observación general ya en su período de sesiones siguiente. Habida cuenta de que hay otros procedimientos especiales que guardan relación con el artículo 9 del Pacto, como el Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias, no sería factible incluirlos a todos en los debates de octubre. Propone que la Mesa, la secretaría y el Relator para la observación general preparen el calendario para la elaboración de la observación general.

62. **La Presidenta** dice que entiende que el Comité está de acuerdo con esa propuesta.

63. *Así queda acordado.*

Mandato del grupo de trabajo sobre las comunicaciones anterior al período de sesiones

64. **La Presidenta** invita al Comité a examinar el mandato que desea conceder para el 106º período de sesiones al grupo de trabajo sobre las comunicaciones anterior al período de sesiones.

65. **Sir Nigel Rodley** dice que el grupo de trabajo anterior al período de sesiones ha previsto que, si hay tiempo para ello, podría celebrar un debate general sobre el procedimiento de comunicaciones; por ejemplo, el mandato del Relator Especial sobre nuevas comunicaciones y medidas provisionales y los cambios del reglamento que puedan resultar necesarios.

66. **El Sr. O'Flaherty** añade que, al principio de sus deliberaciones, el grupo de trabajo anterior al período de sesiones habló de la posibilidad de que el pleno le concediese el mandato de examinar cuestiones generales relativas a los métodos de trabajo en caso de que se quedase sin trabajo. En un período de sesiones posterior, el grupo se quedó efectivamente sin trabajo y convino en examinar diversos elementos de procedimiento en relación con las comunicaciones; hacer cualquier otra cosa sería inapropiado porque carece de un mandato al respecto del pleno.

67. **El Sr. Iwasawa** está de acuerdo en que el grupo podría examinar los métodos de trabajo sobre las comunicaciones. En cambio, dado que toda cuestión relativa a los métodos generales de trabajo tendría que ser debatida en el pleno, examinarla en el grupo conduciría a una duplicación del trabajo y por lo tanto, debe evitarse. Si el grupo no tiene trabajo suficiente para cinco días, su período de sesiones debería reducirse a cuatro días.

68. **La Sra. Chanet** recuerda que, cuando ella pasó a formar parte del Comité, había un único grupo de trabajo que examinaba las comunicaciones por la mañana y los métodos de trabajo por la tarde. El sistema se modificó después y el grupo de trabajo se centra ahora en las comunicaciones. Sin embargo, el Comité tiene perfecto derecho a dar al grupo de trabajo el mandato de examinar los métodos generales de trabajo si así lo desea.

69. **El Sr. Kälín** dice que no está convencido de que el grupo de trabajo deba volver al sistema anterior porque las opiniones sobre los métodos de trabajo son tan dispares que el pleno reproduciría los debates ya mantenidos en el grupo. Está de acuerdo en que el grupo se reúna durante menos tiempo si no tiene trabajo suficiente para una semana. Analizar los

métodos de trabajo sobre las comunicaciones es realmente algo provechoso que puede hacer el Grupo, pero no debe presentarse como una forma de ocupar el tiempo. Hacerlo sería precisamente dar la imagen que se debe evitar en un momento de restricciones financieras y en el contexto del debate sobre la concesión de recursos adicionales a los órganos creados en virtud de tratados.

70. **El Sr. Rivas Posada** dice que, en caso de que el grupo de trabajo llegara a disponer de algún tiempo en el futuro, debería redactar una lista de preocupaciones comunes sobre las comunicaciones en general que a menudo se manifiestan dentro del grupo, pero nunca se resuelven totalmente por falta de tiempo. Posteriormente se podrían comunicar oficialmente al pleno para su examen.

71. **El Sr. O'Flaherty** dice que la cuestión no es ocupar el tiempo, sino hacer el mejor uso posible de los recursos limitados para el mayor provecho del Comité. En el contexto del grupo de trabajo, es difícil saber en qué momento se finalizará la labor, porque es imposible predecir cuánto tiempo necesitará para examinar un número determinado de comunicaciones. En vista de esa incertidumbre, se presentó la propuesta de examinar métodos de trabajo a fin de utilizar el tiempo asignado de la manera más eficiente posible.

72. **La Presidenta** dice que entiende que el Comité conviene en que, si tiene tiempo suficiente, el grupo de trabajo examine cuestiones relativas a las comunicaciones.

73. *Así queda acordado.*

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.